

Bestinver Previsión, Fondo de Pensiones

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

Informe de gestión

Ejercicio 2015

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A la Comisión de Control de Bestinver Previsión, Fondo de Pensiones
por encargo de Bestinver Pensiones, Entidad Gestora
de Fondos de Pensiones, S.A. (la Entidad Gestora)

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Bestinver Previsión, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de Bestinver Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (la Entidad Gestora) son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas del Fondo, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Bestinver Previsión, Fondo de Pensiones, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bestinver Previsión, Fondo de Pensiones a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores de la Entidad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Bestinver Previsión, Fondo de Pensiones, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.

Fernando Renedo

Fernando Renedo Avilés

31 de marzo de 2016



KPMG AUDITORES, S.L.

Año 2016 N° 01/16/06164
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Balances

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en euros con dos decimales)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Activo</u>		
Inversiones Financieras (nota 5)	65.244.901,67	32.728.965,55
Deudores (nota 6)	39.140,76	25.057,44
Tesorería (nota 7)	<u>5.061.721,36</u>	<u>54.581.859,31</u>
Total activo	<u>70.345.763,79</u>	<u>87.335.882,30</u>
<u>Patrimonio neto y pasivo</u>		
Fondos propios		
Cuenta de posición del Plan (nota 8)	69.774.199,86	86.615.147,74
Acreedores (nota 9)	<u>571.563,93</u>	<u>720.734,56</u>
Total patrimonio neto y pasivo	<u>70.345.763,79</u>	<u>87.335.882,30</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2015.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2015	2014
Ingresos propios del fondo		
Ingresos de inversiones financieras	333.603,05	197.513,81
Otros ingresos	92,88	1,42
	333.695,93	197.515,23
Gastos de explotación propios del fondo		
Gastos de inversiones financieras	(140,87)	(26.570,40)
Otros gastos de explotación		
Comisiones de la entidad gestora (nota 9)	(367.723,52)	(343.300,97)
Comisiones de la entidad depositaria (nota 9)	(22.065,80)	(28.773,94)
Servicios exteriores	(4.254,69)	(3.578,14)
Otros gastos	(5.410,10)	(11.574,49)
	(399.454,11)	(387.227,54)
Resultados de enajenación de las inversiones		
Resultados por enajenación de inversiones financieras		
Resultados por operaciones de la cartera	565.458,44	124.600,69
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		
Variación de valor de inversiones financieras		
Por operaciones de la cartera (nota 5)	741.234,09	129.700,50
Diferencias de cambio	(3.805,43)	(4.382,73)
	1.236.988,05	33.635,75

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2015.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios terminados
en 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresados en euros con dos decimales)

Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u><u>51.822.826,04</u></u>
<u>Entradas</u>	
Aportaciones	
Aportaciones de partícipes	1.458.904,12
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	125.507.696,77
Beneficios del Fondo imputados al Plan	<u>33.635,75</u>
Total entradas	<u>127.000.236,64</u>
<u>Salidas</u>	
Prestaciones y movilización de derechos consolidados	
Prestaciones	(6.007.028,17)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	<u>(86.200.886,77)</u>
Total salidas	<u>(92.207.914,94)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u><u>86.615.147,74</u></u>
<u>Entradas</u>	
Aportaciones	
Aportaciones de partícipes	1.213.014,61
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	58.076.364,04
Beneficios del Fondo imputados al Plan	<u>1.236.988,05</u>
Total entradas	<u>60.526.366,70</u>
<u>Salidas</u>	
Prestaciones y movilización de derechos consolidados	
Prestaciones	(7.168.424,87)
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	<u>(70.198.889,71)</u>
Total salidas	<u>(77.367.314,58)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	<u><u>69.774.199,86</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2015.

**BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES**

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresado en euros con dos decimales)

	2015	2014
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	1.236.988,05	33.635,75
2. Ajustes del resultado	(1.532.669,38)	(297.054,48)
a) Comisiones de la entidad gestora (+)	92.504,05	131.973,31
b) Comisiones de la entidad depositaria (+)	5.550,24	7.636,00
c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	(565.458,44)	(535.358,39)
d) Ingresos financieros (-)	(333.603,05)	(197.513,81)
e) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	(741.234,09)	281.057,20
f) Otros ingresos y gastos (+/-)	9.571,91	15.151,21
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	(270.880,15)	387.736,56
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(14.083,32)	35.574,34
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(256.796,83)	352.162,22
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.074.837,13	(83.543,39)
a) Cobros de dividendos (+)	192.008,15	157.710,52
b) Cobros de intereses (+)	116.867,27	39.803,29
c) Otros pagos/cobros (-/+)	765.961,71	(281.057,20)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3 +/- 4)	508.275,65	40.774,44
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(2.379.244.901,64)	(6.579.928.965,53)
a) Instrumentos de patrimonio	(6.774.722,78)	(8.603.398,62)
b) Valores representativos de deuda	(2.314.000.000,00)	(6.547.200.000,00)
c) Renta fija	(58.470.178,86)	(24.125.566,91)
7. Cobros por desinversiones (+)	2.347.294.423,97	6.589.591.742,26
a) Instrumentos de patrimonio	9.168.857,06	5.053.942,58
b) Valores representativos de deuda	2.314.000.000,00	6.547.200.000,00
c) Renta fija	24.125.566,91	37.337.799,68
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7 -6)	(31.950.477,67)	9.662.776,73
C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	(18.077.935,93)	34.758.685,95
a) Aportaciones (+)	1.213.014,61	1.458.904,12
b) Prestaciones (-)	(7.168.424,87)	(6.007.028,17)
c) Movilizaciones (+/-)	(12.122.525,67)	39.306.810,00
11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/- 9 +/- 10)	(18.077.935,93)	34.758.685,95
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)	(49.520.137,95)	44.462.237,12
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	54.581.859,31	10.119.622,19
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5.061.721,36	54.581.859,31

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2014.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2015

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Bestinver Previsión, Fondo de Pensiones (el Fondo) se constituyó en España como fondo de pensiones el 15 de septiembre de 2004 por un período de tiempo indefinido, estando inscrito con la clave F-1219 en el oportuno Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es un patrimonio creado al objeto exclusivo de dar cumplimiento al Plan de Pensiones de sistema individual. Las contingencias cubiertas por el Plan adscrito al Fondo son la jubilación o jubilación anticipada, la incapacidad permanente total, absoluta y gran invalidez, la viudedad y orfandad causadas por fallecimiento del partícipe y la dependencia severa o gran dependencia.

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (últimas modificaciones realizadas por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, el Real Decreto de Ley de 10/2012 de 23 de marzo, por el que se modifican determinadas normas financieras en relación con las facultades de las Autoridades Europeas de supervisión y las Ley 1/2013 de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, la Ley 26/2014, de 27 de noviembre y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras) y por el reglamento que la desarrolla, publicado a través del Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero y modificado por el Real Decretos 439/2007 de 30 de marzo. Con fecha 14 de diciembre de 2007, el Ministerio de Economía y Hacienda aprobó el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre que modifica parcialmente el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, entrando en vigor la Disposición Final Única del mencionado Real Decreto el día 1 de enero de 2008. Dicho reglamento también fue modificado por el RD 1299/ 2009 de 31 de julio, la Ley 2/2011 de 4 de marzo de Economía Sostenible, por el Real Decreto de Ley 4/2013 de 22 de febrero de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, por el Real Decreto de Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto y por los Reales Decretos 681/2014, de 1 de agosto, y 1060/2015, de 20 de noviembre.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con esta normativa se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- El activo de los Fondos de Pensiones estará invertido como mínimo en un 70% en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en dicho porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sea susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y su normativa de desarrollo.

- El establecimiento de criterios y límites de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones.
- Los tipos de interés de los depósitos de los Fondos de Pensiones serán libres.
- La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No obstante, el límite anterior será del 10 por ciento por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el fondo no invierta más del 40 por ciento del activo en entidades en las que se supere el 5 por ciento del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10 por ciento del activo del Fondo.

Ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

No obstante lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma Entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en otro sistema multilateral de negociación que se concrete mediante Real Decreto, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo podrá alcanzar el 3% del activo del fondo de pensiones.

El límite anterior del 3% será de un 6% para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:
 - 1º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
 - 2º La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo art. 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del Fondo.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

- Los fondos de pensiones no podrán invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

- Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder en ningún caso del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta a estos efectos los débitos contraídos en la adquisición de elementos patrimoniales en el período que transcurra hasta la liquidación total de la correspondiente operación, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.
- Los Fondos de Pensiones establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente Fondo de Pensiones. Dicha liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- Las aportaciones de los partícipes tienen carácter irrevocable excepto cuando el partícipe hubiese realizado aportaciones a otro u otros planes de pensiones que excedan de la cantidad máxima legalmente establecida, en cuyo caso el partícipe podrá solicitar la devolución del exceso, antes del 30 de junio del año siguiente.

La devolución se realizará por el importe efectivamente aportado en exceso con cargo al derecho consolidado del partícipe. La rentabilidad imputable al exceso de aportación acrecerá el patrimonio del Fondo, si fuera positiva, y será de cuenta del partícipe, si resultase negativa.

El total de las aportaciones de los partícipes y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrán exceder para cada partícipe de los límites establecidos en la letra a) del apartado 3 del artículo 5 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones o en disposición con rango de Ley que modifique dichos límites. A partir del 1 de enero de 2015 el límite máximo de aportación fijado es de 8.000 euros.

Este límite se aplicará de forma conjunta a las aportaciones realizadas por los partícipes y a las imputadas a los mismos por los promotores, en el caso de planes de empleo, teniendo excepciones conforme al Régimen Especial de discapacitados de acuerdo a la normativa aplicable vigente, circunstancia en la que la aportación puede ascender a 24.250 euros.

Excepcionalmente, la empresa promotora podrá realizar aportaciones a un plan de pensiones de empleo del que sea promotor cuando sea preciso para garantizar las prestaciones en curso o los derechos de los partícipes de planes que incluyan regímenes de prestación definida para la jubilación y se haya puesto de manifiesto, a través de las revisiones actuariales, la existencia de un déficit en el plan de pensiones.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

- Los partícipes tienen derecho a suspender, en cualquier momento, el pago de sus aportaciones comprometidas conservando todos sus derechos como tales. Según se determina en el Reglamento específico de los Planes adscritos al Fondo, los partícipes podrán suspender sus aportaciones por un plazo máximo de dos años, pasando a la categoría de partícipes en suspenso cuando, habiendo transcurrido dicho plazo, no reanudasen el pago de sus aportaciones, pudiendo solicitar su rehabilitación futura.
- La titularidad de los recursos patrimoniales afectos a cada uno de los planes de pensiones corresponde a los partícipes. Los derechos consolidados de cada partícipe están constituidos por la cuota parte del Fondo de Capitalización determinada en función de sus aportaciones y de las rentas generadas por los recursos invertidos, atendiendo, en su caso, a los quebrantos que se hayan producido.
- Los derechos consolidados sólo pueden hacerse efectivos cuando se produce el hecho que da lugar a la prestación o para integrarse en otro plan de pensiones. Las contingencias cubiertas a los partícipes de los Planes son la Jubilación, Fallecimiento, Incapacidad permanente total para la profesión habitual, Incapacidad absoluta para todo trabajo, gran invalidez y dependencia.
- Asimismo los supuestos excepcionales de liquidez de los derechos consolidados son los siguientes:
 - Desempleo de larga duración (periodo continuado de al menos 12 meses) sobrevenido al partícipe, siempre que el mismo no esté percibiendo prestaciones por desempleo en su nivel contributivo.
 - Enfermedad grave padecida por el partícipe, su cónyuge, sus ascendientes o descendientes en primer grado o persona que, en régimen de tutela o acogimiento, conviva con él o de él dependa.
 - Durante el plazo de dos años desde la entrada en vigor de la Ley 1/2013, de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios, restructuración de deuda y alquiler social, excepcionalmente, los partícipes de los planes de pensiones podrán hacer efectivos sus derechos consolidados en el supuesto de procedimiento de ejecución sobre la vivienda habitual del partícipe.
 - Rescate. Los derechos consolidados existentes al 31 de diciembre de 2015, podrán rescatarse a partir del día 1 de enero de 2025. Además, todas las aportaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2016, podrán rescatarse, junto con los derechos generados por ellas, una vez transcurridos 10 años desde la fecha de realización.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

Con fecha 2 de agosto de 2014 se publicó el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, por el que se modifica, entre otros, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones. Las principales novedades introducidas son las siguientes:

- A partir del 2 de octubre de 2014 las comisiones máximas aplicables quedaron reducidas de la siguiente manera:
 - La comisión de gestión máxima pasó del 2% al 1,50% anual del valor de la cuenta de posición o, alternativamente, al 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados. El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.
 - La comisión de depositaría máxima pasó del 0,5% al 0,25% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.
- Se amplía el plazo máximo de vencimiento de los depósitos en los que pueden invertir los fondos de pensiones de 12 a 36 meses.
- En caso de imposibilidad de acceso a la jubilación se establece que ésta se producirá a los 65 años de edad, en vez de a la edad ordinaria de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social.
- Si el Reglamento de Especificaciones de los planes de pensiones lo establece, se permite el cobro anticipado de la prestación de jubilación, cualquiera que sea la edad del partícipe, si extingue la relación laboral y pasa a la situación legal de desempleo en los casos contemplado en los Artículos 49 1 g), 51, 52 y 57 bis del Estatuto de los Trabajadores.
- Rescate. Los derechos consolidados existentes al 31 de diciembre de 2015, podrán rescatarse a partir del día 1 de enero de 2025. Además, todas las aportaciones realizadas a partir del 1 de enero de 2016, podrán rescatarse, junto con los derechos generados por ellas, una vez transcurridos 10 años desde la fecha de realización.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Plan de Pensiones integrado en el Fondo era el siguiente:

Modalidad	Plan	Promotor	Fecha de creación
Sistema individual de aportación definida	Bestinver Previsión, P.P.	Bestinver Pensiones, E.G.F.P., S.A.	22.12.04

La gestión y administración del Fondo está desempeñada por Bestinver Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. (en adelante la Entidad Gestora).

Los valores se encuentran depositados en Santander Securities Services, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo (en adelante Entidad Depositaria).

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Entidad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo al 31 de diciembre de 2015.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de acuerdo con el Documento Marco de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones sobre el régimen contable de los fondos de pensiones como consecuencia de la entrada en vigor de dicho Plan, así como con el contenido de la Orden EHA/251/2009, de 6 de febrero, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico contable de las entidades gestoras de fondos de pensiones.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Entidad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2014 aprobadas por la Entidad Gestora de fecha 25 de marzo de 2015.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales la Entidad Gestora ha realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se han realizado en función de la experiencia histórica del Fondo y en otros factores que se han considerado apropiados de acuerdo a las circunstancias actuales, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado en estas cuentas anuales en el futuro. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por variación en las circunstancias que influyen en su valoración están relacionadas con el valor razonable de determinados instrumentos financieros y a las pérdidas por deterioro que algunos de ellos pudieran llegar a sufrir. Para el cálculo de estos valores se requiere, en algunos casos, la estimación de tasas de descuento y/o flujos de caja futuros. El Fondo ha utilizado hipótesis razonables para estimar dichos valores.

(3) Distribución de resultados

Los Fondos de Pensiones son patrimonios creados al objeto de dar cumplimiento a Planes de Pensiones y se nutren de las aportaciones de sus partícipes y de los ingresos procedentes de la inversión de éstas para generar, a favor de aquellos, rentas o capitales. Los beneficios obtenidos por el Fondo en el ejercicio 2015 ha ascendido a 1.236.988,05 euros (beneficios de 33.635,75 euros en 2014) y se destina íntegramente a aumentar el valor del patrimonio del Fondo en aplicación del principio de capitalización establecido en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 1/2002, que establece que los Planes de Pensiones se instrumentarán mediante sistemas financieros y actuariales de capitalización. La imputación del resultado a cada uno de los planes integrados en el Fondo, se realiza en proporción al número de participaciones que cada uno de los planes tiene en el patrimonio del Fondo.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con la normativa que se indica en la nota 1 y, en su defecto, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

• Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o “cupón corrido”, se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras “Intereses de la cartera de inversión” del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 - (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª, del Plan General de Contabilidad.
- (5) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

- (c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en el epígrafe “Deudores” del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

- (d) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4(b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(f) Valor teórico de las participaciones

La cuenta de posición del Plan adscrito al Fondo refleja los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas, los resultados imputados al Plan por el Fondo, las diferencias de valoración de activos y los gastos específicos del Plan.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial del Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, por el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo serán imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en el mismo, en proporción al patrimonio aportado al mismo por cada partícipe.

Por ello, el balance del Fondo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta después de la aplicación del resultado del ejercicio a los Planes de Pensiones adscritos al mismo. La cuenta de pérdidas y ganancias muestra el resultado del Fondo imputado a los Planes de Pensiones adscritos al mismo, como diferencia entre “ingresos del Fondo” y “gastos del Fondo”.

(g) Impuesto sobre beneficios

Los Fondos de Pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la colocación de la tesorería.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

Asimismo, los Planes de Pensiones adscritos al Fondo de pensiones no son sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo de pensiones, ni los Planes de Pensiones a él adscrito registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

(h) Gastos de explotación

Los gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, con independencia de la corriente generada de pagos.

(5) Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

Los cambios en el valor de los activos clasificados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se contabilizan en “Variación de valor razonable en instrumentos financieros” del Resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo su variación positiva de 741.234,09 de euros positiva y 129.700,50 de euros positiva al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente.

(a) Vencimientos de los activos financieros

El vencimiento de los valores representativos de deuda mantenidos por el Fondo en cartera a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Euros					
	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Valores representativos de deuda	28.279.024,21	16.576.892,24	5.584.097,43	6.215.057,85	1.815.107,13	58.470.178,86

El vencimiento de los valores representativos de deuda mantenidos por el Fondo en cartera a 31 de diciembre de 2014 era inferior al año.

El vencimiento de los instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es indeterminado.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros denominados en moneda extranjera es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2015

	Euros					Total
	Franco suizo	Dólar americano	Libras esterlinas	Dólar taiwanés	Won surcoreano	
Instrumentos de patrimonio	<u>587.349,91</u>	<u>375.587,68</u>	<u>453.593,97</u>	<u>13.272,36</u>	<u>531.513,20</u>	<u>1.961.317,12</u>

• A 31 de diciembre de 2014

	Euros					Total
	Franco suizo	Dólar americano	Libras esterlinas	Dólar taiwanés	Won surcoreano	
Instrumentos de Patrimonio	<u>416.019,02</u>	<u>484.186,59</u>	<u>1.402.824,92</u>	<u>20.726,07</u>	<u>547.025,22</u>	<u>2.870.781,82</u>

(6) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Deudores varios		
Otros deudores	-	2.455,92
Administraciones públicas	<u>39.140,76</u>	<u>22.601,52</u>
	<u>39.140,76</u>	<u>25.057,44</u>

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es inferior al año.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Cuentas en depositario		
En euros	5.061.721,36	3.579.201,37
En moneda extranjera	-	2.615,44
Activos del mercado monetario	-	51.000.042,50
	<u>5.061.721,36</u>	<u>54.581.859,31</u>

Los saldos en cuentas en el depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2015 el Fondo realizó compras y ventas de adquisiciones temporales de activos con la Entidad Depositaria, a precio de coste, por importe de 2.263.000.000,00 y 2.314.000.000,00 de euros, respectivamente (6.589.200.000,00 y 6.547.200.000,00 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2014). A 31 de diciembre de 2015, el Fondo no mantiene posiciones de adquisiciones temporales de activo. (A 31 de diciembre de 2014, las adquisiciones temporales de activo devengaban un tipo de interés anual del 0,03% y su vencimiento se situaba el 2 de enero de 2015).

Todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados no estando pignorados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es inferior al año.

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (RD 304/2004 de 20 de febrero) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo, sino que establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo mantiene en liquidez el 7,2% del activo, excluyendo provisiones matemáticas a cargo de aseguradoras (61,53% de diciembre de 2014).

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo tiene adscrito el Plan de Pensiones Bestinver Previsión, P.P. (en adelante el Plan). Constituye un plan de sistema individual y, en razón de las obligaciones estipuladas, es un plan de aportación definida y, como tal, la cuantía de sus prestaciones se calculará en el momento de producirse la contingencia (jubilación, fallecimiento, invalidez o dependencia), cuya cobertura vendrá definida por el propio proceso de capitalización del Plan. En este sentido, los derechos consolidados de los partícipes y beneficiarios vienen representados por el Fondo de Capitalización del Plan constituido por las aportaciones netas de los partícipes al mismo, más el resultado obtenido por Bestinver Previsión, Plan de Pensiones, más (menos) los ingresos (gastos) propios del Plan, menos las prestaciones pagadas a cargo del Plan sin que el mismo asuma riesgo alguno ni garantice un interés mínimo. Al cierre del ejercicio el Fondo de Capitalización del Plan coincidía con la Cuenta de Posición del mismo en Bestinver Previsión, Fondo de Pensiones.

El movimiento de la cuenta de posición del Plan durante el ejercicio 2015 y 2014 se detalla en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de las presentes cuentas anuales.

Las aportaciones de los partícipes tienen el carácter de irrevocables, excepto en el supuesto de que sin conocimiento de la Entidad Gestora, el partícipe hubiere realizado aportaciones a diversos Planes de Pensiones que excedan de la cantidad máxima legalmente establecida, en cuyo caso el partícipe podrá solicitar la devolución del exceso antes del 30 de junio del año siguiente.

En el caso de suspensión de las aportaciones, el partícipe pasa a considerarse como partícipe en suspenso, con la categoría de elemento personal del Plan de Pensiones.

Según se determina en el Reglamento de los Planes, se considerarán partícipes en suspenso, aquéllos que no hayan efectuado, en el transcurso del período elegido, aportación alguna a los mismos. Dichos partícipes mantendrán sus derechos políticos y económicos en el Plan, pudiendo solicitar su rehabilitación futura.

Los derechos sólo pueden hacerse efectivos cuando se produce el hecho que da lugar a la prestación o cuando se dan las circunstancias previstas en el Reglamento específico de los Planes de Pensiones adscritos al Fondo, minorándose por los gastos originados.

El número de participaciones y valor patrimonial del Plan adscrito al Fondo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se incluyen en el Anexo II adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Entidad Gestora	92.504,05	131.973,31
Entidad Depositaria	5.550,24	7.636,00
Acreedores por servicios profesionales	18.355,61	13.609,57
Administraciones públicas	455.154,03	567.515,68
	571.563,93	720.734,56

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	92.504,05	367.723,52	131.973,31	343.300,97
Custodia	5.550,24	22.065,80	7.636,00	28.773,94
	98.054,29	389.789,32	139.609,31	372.074,91

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Bestinver Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A., actuando como Entidad Gestora de Fondos de Pensiones. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente, del 0,5% anual.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito, pagadera a Santander Securities Services, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo según el siguiente detalle:

Patrimonio	Comisión
De 0 a 30.050.605,00 euros	0,0625%
De 30.050.050.605,00 a 60.101.210,00 euros	0,05%
Más de 60.101.210,00 euros	0,03%

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es inferior al año.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(10) Situación Fiscal

De acuerdo con la normativa en vigor, los Planes de Pensiones no son sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades.

Por otra parte, los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, están exentos de dicho impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones.

Asimismo, la constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados.

El Fondo tiene abiertos a inspección por parte de autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2012 y siguientes. Los Administradores de la Entidad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

(11) Operaciones con Partes Vinculadas

Las operaciones realizadas por un Fondo de pensiones con su Entidad Gestora que sean consecuencia de las funciones asumidas por ésta no se consideran operaciones vinculadas.

Durante el ejercicio 2015 y 2014, el Fondo no ha realizado con las partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(12) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad Gestora se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo de Pensiones.

La medición y análisis del riesgo permite identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Entidad Gestora.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas mantenidas para negociar. El objetivo principal de la política de inversiones del Fondo es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados. A estos efectos se controla la composición de la cartera, su evolución y volatilidad.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo podría operar en el ámbito internacional y, por tanto, podría estar expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, en cualquier caso de manera marginal y no significativa.

(iii) Riesgo de crédito

Las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia, siempre en la escala de Investment Grade. La Entidad Gestora dispone de políticas para limitar el importe del riesgo del Fondo con cualquier institución financiera.

El seguimiento del rating crediticio del país, emisor, emisión, etc., determinado en base a la información proporcionada por agencias externas es la información más objetiva utilizada para medir el aumento o disminución de este riesgo

(iv) Riesgo de liquidez

La Entidad Gestora lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez del Fondo, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

El riesgo de tipo de interés del Fondo surge de la variación de los mismos y su impacto en los activos del Fondo.

La Entidad Gestora gestiona el riesgo de tipo de interés a través de la modulación de la duración de sus inversiones.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2015 y 2014.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales

(14) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios y gastos de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 2.835,76 euros (2.835,76 euros a 31 de diciembre de 2014), con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2015 y 2014, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2015 y 2014 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2015

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Minusvalías acumuladas	Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Instrumentos de patrimonio	260.720,41	169.351,11	(91.369,30)	-
Renta fija	29.048.357,46	29.092.282,41	(126.869,56)	170.794,51
Cartera exterior				
Renta fija	29.181.345,81	29.377.896,45	(47.018,16)	243.568,80
Instrumentos de patrimonio	5.410.659,24	6.605.371,70	(223.821,67)	1.418.534,13
 Total	 <u>63.901.082,92</u>	 <u>65.244.901,67</u>	 <u>(489.078,69)</u>	 <u>1.832.897,44</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015, junto con la que debe ser leído.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2014

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Minusvalías acumuladas	Plusvalías acumuladas
Cartera interior				
Instrumentos de patrimonio	123.185,21	121.170,45	(2.014,76)	-
Renta fija	17.626.334,79	18.019.481,27	-	393.146,48
Cartera exterior				
Renta fija	6.100.744,25	6.106.085,64	-	5.341,39
Instrumentos de patrimonio	7.641.125,24	8.482.228,17	(374.672,92)	1.215.775,85
Total	31.491.389,49	32.728.965,53	(376.687,67)	1.614.263,72

Este Anexo forma parte integrante de la nota 5 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015, junto con la que debe ser leído.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Número de Participaciones y Valor Patrimonial del Plan Adscrito al Fondo al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Expresado en euros con dos decimales)

	2015			2014		
	Número de participaciones	Valor unitario de cada participación	Valor Patrimonial	Número de participaciones	Valor unitario de cada participación	Valor Patrimonial
Plan de Pensiones						
Bestinver Previsión, Plan de Pensiones	5.569.205,91	12,53	<u>69.774.199,86</u>	7.020.565,96	12,34	<u>86.615.147,74</u>

Este Anexo forma parte integrante de la nota 8 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2015, junto con la que debe ser leído.

BESTINVER PREVISIÓN,
FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión

Ejercicio 2015

En el ejercicio 2015 Bestinver Previsión F.P. terminó con una rentabilidad del 1,55%, hasta alcanzar un liquidativo de 15,53€ El patrimonio del fondo ha disminuido un 19,44%, hasta 69,77 millones de euros. Asimismo, el número de partícipes disminuyó un 6,42%, hasta 1.778 respecto a 2014.

El 90% del patrimonio continúa invertido en Renta Fija y el 10% restante en Renta variable. Con esta política de inversión el fondo trata de preservar el patrimonio de aquellas personas con edad cercana a la jubilación o de aquellas otras que por su aversión al riesgo, no deseen invertir su patrimonio en renta variable.

El año 2015 se ha caracterizado por tener dos partes bien diferenciadas. Desde primeros de año hasta mediados de abril existía una gran complacencia en los mercados, tanto en RF como en RV europea, acerca de la actuación del BCE en materia de política monetaria no convencional. A mediados de febrero la autoridad monetaria anunció un programa de expansión monetaria (QE) por importe de 1,2tr euros hasta septiembre de 2016. Esta decisión favoreció que los activos de riesgo tuvieran un buen comportamiento, viendo los índices de valores en máximos del año y las rentabilidades de los bonos en mínimos históricos. Así el SX5E subió más de un 22%; el Ibex35 un 16,5% y el PSI portugués casi un 32%. El bono a 10 años alemán llegó a cotizar a 0,05% mientras que el bono español cotizó por debajo del 1,00% de rentabilidad. Más del 40% de la deuda europea tenía una rentabilidad negativa y casi un 70% por debajo de 1%. El euro se depreció hasta niveles cercanos de 1,05 euros contra el dólar.

A partir de mediados de abril, la situación cambió debido a varios factores. Los datos en Europa empezaron a mostrar signos de aceleración de crecimiento y de recuperación de la inflación. Por otra parte, la Fed estaba más cerca de empezar a subir los tipos de intervención en Estados Unidos. Por último, las autoridades económicas y organismos internacionales empezaron a revisar al alza las tasas de crecimiento e inflación para la zona euro.


La cartera de renta variable trata de replicar nuestra cartera modelo, recogida en Bestinfond y Bestinver Global. En cuanto a las variaciones en cartera destacamos la entrada de Pandora, Stagecoach, Bovis Homes Group, Lenta y WM Morrison. En el segundo semestre se incorporan Unibrew, D´eteren, Casino, Swedish Match, Ipsos y Dassault Aviation. Del lado de las salidas figuran entre otras Deere & Co., Pfizer y Willis Holding, Kering, la británica Tesco y Tianjin Development.

En el ámbito ibérico, se han incorporado al fondo Aena, Cie Automotive, Barón de Ley, Colonial, Euskaltel y la portuguesa Redes Energeticas Nacionais.

Del lado de las salidas contamos con Zon Optimus, Pharol, la antigua Portugal Telecom, Dinamia y hemos deshecho la posición total en Abertis y en Prosegur.

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que los Consejeros de Bestinver Pensiones E.G.F.P., S.A., conocen el contenido íntegro de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2015 de Bestinver Previsión, F.P., extendidas en 29 hojas adjuntas, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Anexos e Informe de Gestión.

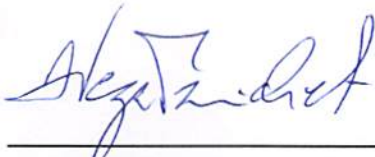
Por lo que en prueba de conformidad, firman a continuación la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, en Madrid, a 31 de marzo de 2016.



D. Juan Muro-Lara Girod
Presidente



D. Carlos Arilla de Juana
Vocal



D. Jorge Vega-Penichet López
Vocal